

2020



**Instituto de Acceso
a la Información Pública**

Informe de evaluación del desempeño de obligaciones de
transparencia:

Defensoría del Consumidor

UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Dirección: Edificio OCA CHANG. Prolongación Av. Masferrer, No. 88 Colonia San Antonio Abad, Calle al Volcán.
San Salvador, El Salvador, C.A
Conmutador: 2205-3800
www.iaip.gob.sv



San Salvador, 24 de febrero de 2020

Informe de Evaluación del Desempeño en cumplimiento de la LAIP Defensoría del Consumidor:

El presente informe reúne los resultados obtenidos en el proceso de verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia llevado a cabo por el Instituto de Acceso a la Información Pública, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño, correspondiente al segundo semestre de 2019.

Debe destacarse, que el presente informe refleja el nivel de cumplimiento de la institución en su conjunto. Es decir, que la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones evaluadas no corresponde exclusivamente a los oficiales de información y de gestión documental; al contrario, los elementos evaluados requieren del compromiso de toda la institución y especialmente de los responsables de cada una de las unidades administrativas que la componen.

La calificación se integra por los componentes de: publicación de información oficiosa (50%) y gestión documental y archivos (50%). La posición de cada una de las instituciones evaluadas en el cuadro de clasificación (ranking) es determinado por la nota global obtenida, la que se representa por el promedio de la nota obtenida en cada componente, y se expresa en una escala de 0.00 a 10 puntos. Los resultados obtenidos por esta Institución se resumen de la manera siguiente:

Nota global: 7.54	Desagregado	Puesto en la tabla general
	GDA: 7.00	5°/97
	TA: 8.07	

A continuación se detallan los resultados obtenidos en cada componente.

I. Publicación de información oficiosa: Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

Nota en información oficiosa: 8.07

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta una disminución de 0.86 puntos. En términos generales, los incumplimientos encontrados en el portal de transparencia de su institución se deben a información incompleta e incongruente, así como documentos en formato no procesable.

Sobre los apartados incompletos, en la normativa generada se observó que no se encuentran disponibles las normas procedimentales de las unidades administrativas de la institución. En el inventario, para 2015 se reportaron bienes adquiridos cuyo monto superaba los USD\$20,000 establecidos en los lineamientos, pero no se refleja esa información para los años siguientes, especialmente cuando se debe ir modificando el valor actual de dichos bienes, así como incorporar los bienes adquiridos en el 2019. De igual manera, en las contrataciones y adquisiciones, no se han publicado los contratos relativos a servicios de guardería y arrendamiento de locales. Los contratos no poseen la razón de versión pública que establece el Art. 30 de la LAIP y el Art. 17 del Lineamiento para recepción, tramitación, resolución y notificación de solicitudes de acceso a la información. En las resoluciones ejecutoriadas, el listado no contiene el nombre de las partes involucradas.

La información incongruente identificada corresponde al listado de viajes a septiembre 2018, no se coloca acta de inexistencia como lo indica el Art. 73 de la LAIP, sino solo se indica que no se han realizado misiones oficiales en dicho período.

Finalmente, sobre el formato de los documentos, se identificó que de las resoluciones ejecutoriadas, la resolución 830-12 Acum no se puede procesar la información de la misma.

II. Gestión Documental y Archivos: Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

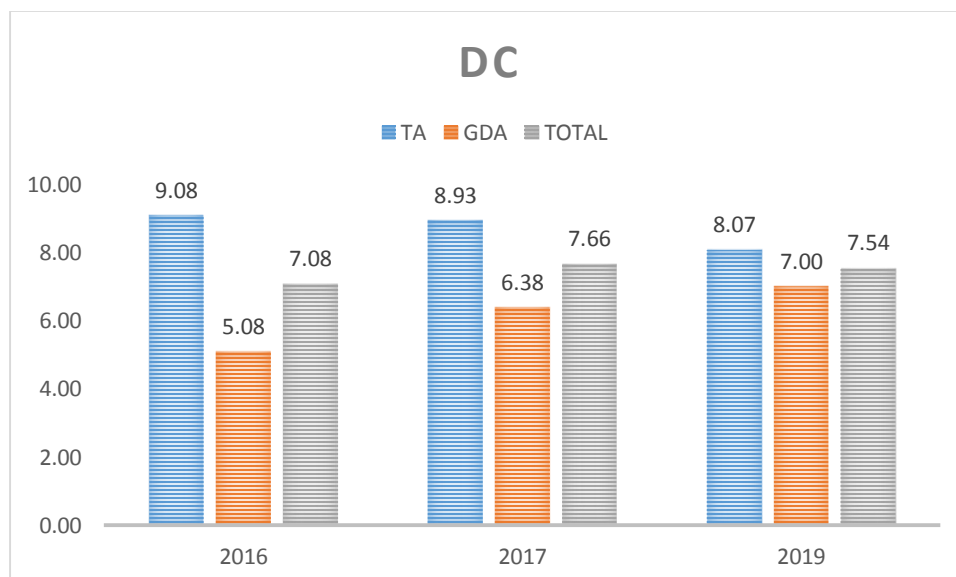
Nota GDA: 7.00

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta un aumento de 0.62 puntos. En resumen, el cumplimiento en cada área evaluada en gestión documental y archivos se describe de la siguiente manera:

INDICADORES	PONDERACIÓN	NOTA OBTENIDA
Conformación de la UGDA y el SIGDA	20	17
Talento humano de la UGDA	10	4.5
Identificación y Clasificación Documental	15	6
Ordenación y Descripción Documental	5	5
TIC's en la Gestión Documental	5	2
Valoración y selección documental	7	5
Conservación física y digital	20	13.5
Instrumentos GDA publicados	5	4
Control interno del SIGDA	13	13
TOTAL	100	70

III. Cuadro comparativo

Representación gráfica de la comparación entre las calificaciones obtenidas en todos los procesos que han incluido a la institución.





IV. Conclusiones y recomendaciones

En cuanto a la publicación de la información oficiosa, se reconocen los esfuerzos realizados en el mantenimiento del portal de transparencia de la institución. A pesar de ello, se debe prestar atención en la actualización y la publicación de la información completa que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y los lineamientos emitidos por este Instituto.

Respecto al portal del ente evaluado, se observa buen nivel de cumplimiento de publicación de información oficiosa. Destaca que no se identificó ningún apartado desactualizado, lo cual denota que la información se va divulgando y actualizando periódicamente. Pese a que se observaron inconsistencias en la información, son elementos que pueden subsanarse de manera inmediata, para mejorar el cumplimiento de las obligaciones que estipula la ley y los lineamientos.

En tal sentido, se les insta a mejorar los aspectos que se señalarán en el presente informe los que serán revisados en la próxima jornada de evaluación.

En cuanto a la gestión documental, la Defensoría ha tenido mejoras respecto a la evaluación de 2017 que ubica a la institución dentro del cumplimiento aceptable, lo cual es positivo, por lo que se exhorta a continuar los esfuerzos y tomar en cuenta las observaciones que se presentan a continuación.

Los instrumentos de identificación poseen un avance, siendo necesario realizar algunas mejoras, por lo que se recomienda solicitar asesoría técnica sobre el particular. El Archivo Central está compuesto por dos depósitos documentales (el primero ubicado en sede central y el segundo ubicado en la ciudad de Santa Ana). En ambos espacios se debe establecer mecanismos de control ambiental, habilitar áreas para el tratamiento archivístico y la consulta directa. Especial mención merece el depósito ubicado en sede central, el cual se encuentra instalado en un segundo nivel, lo que puede provocar un riesgo a través del peso muerto que representan los documentos para el edificio.

Se reitera el compromiso de este Instituto con el acompañamiento a los entes obligados, por lo que se le sugiere abocarse a la Unidad de Evaluación del Desempeño y la Unidad de Gestión Documental y Archivos del IAIP para obtener asesoría sobre el adecuado cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Unidad de Evaluación del Desempeño
Instituto de Acceso a la Información Pública